



CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales
..... *

Asunción, 25 de mayo de 2022

DICTAMEN N° 14/2021/2022
EXPEDIENTE N° S-CD 22-6573
Honorable Cámara de Senadores:

Vuestra Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales os aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Diputados, al **Proyecto de Ley “DEL SERVICIO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR; Y DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY”**. (Origen: presentado por los Senadores Lilian Samaniego, Arnaldo Franco, Eusebio Ramón Ayala, Pedro Arturo Santa Cruz, Rodolfo Friedmann y Antonio Barrios, aprobado por la Cámara de Senadores en sesión de fecha 2 de diciembre de 2021 y aprobado con modificaciones por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 11 de mayo de 2022), remitido por Mensaje N° 2.714, Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 18 de mayo de 2022-

El presente dictamen fue resuelto en sesión de video conferencia establecido en la Resolución N° 1286/2020. En ocasión de su tratamiento en plenaria, el vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

Os saluda con distinguida consideración.

LILIAN G. SAMANIEGO
Presidenta

CARLOS FILIZZOLA
Vicepresidente

ARNALDO AUGUSTO FRANCO E
Relator

MIEMBROS:

JUAN AFARA

ANTONIO BARRIOS

BLAS LLANO

CARLOS GÓMEZ ZELADA

RODOLFO FRIEDMANN

PEDRO A. SANTA CRUZ